



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
171/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veintiún horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
171/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con lo siguiente:

I. El estado procesal que guardan los autos del cuaderno de antecedentes **171/2017**, formado con motivo del medio de impugnación interpuesto a fin de impugnar la sentencia dictada por el Pleno de este organismo jurisdiccional, emitida dentro del recurso de inconformidad **RIN 47/2017**.

II. El oficio **SG-JAX-987/2017** y sus anexos, signado por el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, mediante el cual:

a) Se notifica la sentencia dictada el día de la fecha por el Pleno de dicha Sala Regional en el juicio de revisión constitucional electoral **SX-JRC-61/2017** en el que, en esencia, se determinó revocar la resolución de veintisiete de junio de dos mil diecisiete emitida en el recurso de inconformidad **RIN 47/2017**, ordenándose a este Tribunal Electoral emitir una nueva resolución; y

b) Se devuelven a este organismo jurisdiccional, las constancias que integran el expediente identificado con la clave **RIN 47/2017**.

Toda vez que el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó revocar la resolución emitida en el recurso de inconformidad **RIN 47/2017**, ordenándose a este Tribunal Electoral emitir una nueva resolución; con fundamento en el numeral 404, 405, 416, fracciones V, IX, IX Y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta y su anexo copia certificada de la resolución **SX-JRC-61/2017**, mismos que, junto con el presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes **171/2017**, para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Ténganse por recibidas las constancias que integran el expediente **RIN 47/2017**, del índice de este organismo jurisdiccional.

TERCERO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por desahogar en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, glótese al expediente respectivo y téngase como asunto concluido.

CUARTO. Con la finalidad de acordar y, en su caso, sustanciar lo que en derecho proceda, a fin de proponer en su oportunidad al Pleno de este Tribunal Electoral la resolución que corresponda, tórnese el expediente principal a la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández**, quien fungió como instructor y ponente en el expediente **RIN 47/2017**, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



Two handwritten signatures are present on the document. The signature on the left is a large, stylized cursive mark. The signature on the right is a more legible cursive signature, likely belonging to the President of the Tribunal Electoral mentioned in the text.